



Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo - Secretaría General

PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001

Magistrada Ponente DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N° 001

Fecha: 20/01/2022

Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08-001-33-33-014- 2017-00259-01 JR	14	Reparación Directa	Jaime Oswaldo Hoyos y otros	Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional	CONFIRMAR el auto dictado por el Juzgado de ORIGEN	19/01/2022	1
08-001-33-33-011- 2018-00075-01 JR	14	N y R del Derecho	Sonia Muñoz Navia	UGPP	ADMITIR el recurso de apelación	19/01/2022	1
08001-33-33-014- 2018-00243-01 JR	14	N y R del Derecho	ELECTRICARIBE SA ESP	SSPD	Corre traslado para alegar	19/01/2022	1
08-001-23-33-000- 2019-00197-00 JR	14	N y R del Derecho	ATLANTIC INTERNACIONAL PBO S.A.S	DIAN	ADMÍTASE REFORMA de la demanda	19/01/2022	1
08001-23-33-000- 2021-00334-00 JR	14	Simple nulidad	PHANOR REYES VIZCAYA	Gobernación del Atlántico- Cuerpo de Bomberos Voluntario de Campo de la Cruz, Hugo Nieto Coordinador Ejecutivo Departamental de Bomberos y el Bombero Ciro Pupo Fonseca Martínez.	Prescindir de la audiencia nicial - Fijar el litigio - Correr traslado para alegar	19/01/2022	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001-23-33-000- 2021-00516-00 JR	14	Recurso Extraordinari o de Revisión	Noris del Carmen Padilla	Municipio de Piojó- Atlántico	SE ADMITE el recurso extraordinario de Revisión	19/01/2022	1
08-001-23-33-000- 2021-00581-00 JR	14	Reparación Directa	Gabriel de Jesús García Fuentes	Nación- Ministerio de Hacienda- Ministerio de Transporte- Secretaría de Control Urbano- Secretaría de Movilidad- EDUBAR	INADMITIR la presente demanda	19/01/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.



GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

NOTA: Se hace saber a las partes que, **cualquier memorial** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá remitirse mediante mensaje de texto dirigido al correo electrónico ventanillad01tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, que es el canal digital del Despacho 001, adjuntando copia digital de los documentos que se requieran, y en forma simultánea **A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en la ley 2080 del 25 de enero de 2021 (cpaca).